

## DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

## ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 16 de Mayo de 1886.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes . . . . .	1	00
Un trimestre . . . . .	2	50
Extranjero, un trimestre . . . . .	5	00
Números sueltos . . . . .	15	00

NÚM. 216.

AÑO III.

## EL NUEVO SENADO

La parte electiva de la Alta Cámara resulta compuesta, por virtud de las últimas elecciones, salvo error de suma ó pluma, según los datos conocidos, de 110 Senadores ministeriales, 22 conservadores ortodoxos, 4 conservadores disidentes, 4 posibilistas, 2 izquierdistas, un republicano y un demócrata indefinido, más nueve Prelados no clasificados políticamente todavía, pero cuyas aficiones pueden fácilmente adivinarse.

No es tan abigarrada la composición de la alta Cámara como la de la Cámara popular, cosa que nada de extraño tiene si se toma en cuenta que el número de miembros electivos de la primera es muy inferior al de la segunda. Hay, sin embargo, un poco de todo, encontrándose en el Senado no sólo una *Santa Cruz*, sino dos, por si acaso se apoderan de alguna los *infeles*, acompañadas de *San Carlos*, único santo que ha logrado entrar en la Alta Cámara y de un sacristán con cola, es decir de un *Sagrístan*.

También hay para uso de los señores Senadores, una *Botella*, en buen uso; poco es, pero como los padres graves son tan sabios, y como por otra parte en el Senado no hay más que un *Pozo*, teniendo que conformarse con el agua que dé el mismo, no es extraño que con una *Botella* tengan bastante para todos; y aun es posible que la *Botella* se quede sin estrenar, por lo poco apetitoso del agua del *Pozo*.

Lo que se observa en el nuevo Senado electivo, es que un gran número de Senadores no está conforme con la gramática castellana, constituyendo concordancias vizcainas vivientes: así tienen ustedes á un padre, ó abuelo, de la patria, que se llama *Cuevas*; otro que no se conforma con ser una *Iglesia*, sino que es *Iglesias*; otro á quien no le basta ser un *Colmenar*, sino que se empeña en ser *Colmenares*; otro que tiene el capricho de que le llamen *Encinas*, y otro á quien se le ha antojado convertirse en *Hoyos*.

En cuanto á irracionales, en el Senado figuran menos que en el Congreso, pues sólo se encuentran un *Toro* y una *Zorrilla*, el primero un tanto embolado, y la segunda condenada de por vida á no llegar jamás á zorra. El reino vegetal está gallardamente representado por un *Robledo* entero, un *Sacro-Lirio*, una *Oli-va*, de color *Blanco* por cierto, y un *Ró-mero*, este último hecho todito un *Giron*; el mineral cuenta, entre otros dignos representantes, con una *Mena* y con una *Peña*, de buena calidad ambas, aunque hacen bastante mala mezcla.

Bajo otro punto de vista, el Senado, digase lo que se quiera, ofrece como el Congreso, la particularidad, nada extraña en nuestro sistema parlamentario, de no ser la representación de toda España, sino de una mínima parte de ella: quitando á *Madrid*, ninguna otra capital de primer orden tiene representación en la Alta Cámara; y aun de las demás capitales de provincias, tan sólo están representadas *Cuenca* y *Teruel*; dándose el caso, de que no haya un Senador que responda á los nombres de *Barcelona*, *Zaragoza*, *Sevilla*, *Valencia*, etc., etcétera, mientras los hay que responden al de *Medina* y al de *Almagro*, y lo que es peor aún, al nombre extranjero de *Bayona*. Aunque bien mirado cómo extra-

ñarnos de que esto ocurra, si en toda la Alta Cámara no se encuentra más que un solo Senador *Español*?

Entre los padres graves de la Alta Cámara se encuentran dos que constituyen, bien estudiados, la más completa antitesis: uno es tan tereco, que donde quiera que se halle se empeña en que *Pisa Pajares*, lo cual va á producir algún día cualquier alboroto en el Senado; y otro en cambio, es de tan buena pasta, que con todo el mundo se halla bien; si uno le dice que es republicano, él dice que es *Igual*, y si otro añade que es monárquico, le contesta también que es *Igual*; con semejante carácter no puede reñir con nadie.

En punto á colores, á pesar de estar representados en el Senado casi todos los grupos políticos, no se encuentran, sin embargo, más que un Senador *Blanco*, dos *Morenos*, uno *Rubio* y otro *Marrón*, ignorándose de qué color son los demás, debido quizá á lo abigarrado de los que tienen, ó á que tal vez serán como los camaleones, que mudarán de color según las circunstancias, no pudiéndoseles asignar un color determinado.

Por si los sucesos se desenvuelven de modo poco tranquilizador y la seguridad del Senado se viera amenazada, no sólo cuentan los Senadores con un *Castillo* y una *Torre*, sino con *Fuertes* bien surtidos de todo, con un *Batallón* y con un Senador que vale por *Diez*. Con tales elementos no hay temor de que el Senado sea víctima de un golpe de sorpresa, y en la seguridad del triunfo, tiene ya preparados los *Vitores* con que ha de celebrarlo.

De lo que no han de pecar esta vez los Senadores es de falta de franqueza, pues los hay *Franco*s en toda ocasión que no faltarán á lo que su buen nombre exige. Tampoco ha de estar falto el Senado de *Donaire*, pero en cambio la ortografía de los Senadores tiene que dejar no poco que desear, por no haber en el Senado más que *Comas*.

Analizada concienzudamente la composición del Senado, no dejan de encontrarse en él verdaderas anomalías: así sucede que teniendo el alto Cuerpo colegislador un *Barrio*, sólo tiene una *Calleja*, lo que hace sospechar que el tal *Barrio* sea poco limpio y nada agradable; así sucede también que habiendo en el Senado tantos Obispos, no se encuentra más que una *Mitra*, la cual, para que venga bien á tantas cabezas; tiene por fuerza que ser muy elástica, pues de otro modo no serviría; así sucede también que teniendo el Senado un *Rizo* (recuerdo de algún añojo amorfo) sólo tiene un *Cabello*, cosa verdaderamente incomprensible, á menos de que este cabello sea tan *largo* que pueda con él hacerse un rizo; siendo más extraño todavía que tal escasez de cabellos haya en la alta Cámara, cuando, pasando revista uno por uno á todos los Senadores, sólo se encuentra un *Calvo*; así sucede, en fin, á semejanza de lo que ocurre en el Congreso, que todos los Senadores son defectuosos de pies y manos, teniendo todos dieciséis dedos en lugar de veinte; pues entre todos juntos sólo se encuentra un *Pulgar*.

Fuera de esto, el Senado cuenta con un *Terrero*, donde poder tomar el fresco en el tiempo caluroso en que vamos á entrar, sobre todo, cuando se discutan los presupuestos y el sueño apriete, y

convenga espantarlo para no hacer mal papel; con un *Corral* donde criar los gallos del sistema representativo, que también los tiene, sobre todo cuando las discusiones se encrespan y los novatos quieren echar su cuarto á espaldas; con dos *Cuestras* para que, subiéndolas y bajándolas, no olviden los padres graves la conveniencia de acabar de una vez con las que se encuentran los pueblos por esos caminos de Dios; con un *Page* y con un *Escudero*, el primero para traer y llevar mensajes y el segundo para acompañar galantemente á las señoras de los Senadores en los grandes dramas parlamentarios; con un *Calderon*, para la comida, pues la verdad es que para tanta gente no habría bastante con una caldera; con un *Montero*, para guardar la caza de los asaltos de los merodeadores; con una *Murga*, no sabemos si por no haber encontrado cosa mejor, ó por hacer economías en el presupuesto, porque una orquesta formal costaría muy cara; con un *Soto-Ameno* donde ir de *juerga* y echar una cana al aire los días festivos; con una *Abadía*, donde purgar las culpas y pecados cometidos; con una *Rada* y un *Puerto Seguro*, donde refugiarse en las grandes borrascas que amenazan, y con unos *Pajares*, en fin, de donde sacar las abundantes raciones de paja que algunos oradores necesitan para sus discursos.

## SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 12 de Mayo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de los Sres. Martín Benito, Clemente Pérez, Carnero, Cuesta, Blanco, Moro, Agreda, Benitas, Mirat, Gago y Cárdenas, se celebró la sesión ordinaria, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil aprobando el presupuesto adicional.

Pasó á la Comisión una instancia del contratista de puestos públicos, en que pide rebaja en el importe del contrato, en atención á las pérdidas ocasionadas con motivo de la epidemia cólica.

En vista de lo legislado sobre la nueva contabilidad y régimen de las cárceles, se acordó nombrar al Sr. Alcalde presidente para representar al Ayuntamiento.

Se dió cuenta de haber terminado el plazo para solicitar la plaza de Arquitecto, así como de no haberse presentado como aspirante más que D. Manuel Pérez González. En su virtud se acordó pasara á la Comisión para examinar los títulos de que el aspirante estuviera adornado.

Vista la tasación hecha por el arquitecto de los terrenos que han de expropiarse para la total apertura y ensanche de la calle de las Golosas, se acordó aprobarla participándolo á los dueños de los terrenos indicados, advirtiéndoles que las expropiaciones les serán abonadas por el turno de prelación.

Visto el informe de la Comisión, el Ayuntamiento acordó prestar su conformidad á la opinión emitida por el Abogado consultor en el asunto de la tapia del Seminario Conciliar.

El Ilmo. Sr. Obispo participa el resultado del examen hecho por el Arquitecto diocesano á las cuatro iglesias

que se declaran ruinosas por el Ayuntamiento, en el cual opina: 1.º Que la de San Isidro está un poco desplomada al exterior, pero que en el interior no encuentra nada de particular, pudiendo repararse para evitar alarma en el público. 2.º En la de San Juan dice que no sólo tiene una grieta en la torre, sino tres, y por lo tanto, debe demolerse y poner en su lugar una espadaña para colocar las campanas. 3.º En la de San Mateo encuentra que se hallan en mal estado las dos paredes del Norte y Mediodía, como igualmente la ochava del ábside, opinando por la reedificación, por ser de construcción romano-bizantina; y por último, en la de Santa Eulalia encuentra también desplomada la pared que se halla á la izquierda, entrando, así como algunas grietas, al interior, procediendo, á su parecer, la reedificación.

En la misma comunicación manifiesta el Sr. Obispo su tendencia á levantar los templos y no consentir la desaparición de ninguno de los que existen, conforme con lo que ya había expuesto.

El Sr. Martín Benito propuso pasara la anterior comunicación á la Comisión de Obras, á fin de que se una al expediente y dictaminé aquella.

El Sr. Agreda propuso que viéndose claro en el informe el peligro que ofrecen los templos mencionados, era urgente que se cerraran al culto, mientras se realizan las obras necesarias. El Ayuntamiento acordó como este señor propone.

Se leyó una instancia de D. Andrés Rojo, alegando que, prevenido como está en la ley municipal, se consientan los depósitos de estiércoles á cierta distancia de la población, y encontrándose uno que tiene el exponente dentro de aquella disposición, no tiene por qué retirarlo del sitio en que se encuentra.

A propuesta del Sr. Agreda, se acordó que se concediera el plazo de ocho días para hacer desaparecer las inmundicias del sitio mencionado, extrayéndolas, si no lo hace así, por cuenta del Ayuntamiento ó dando conocimiento del hecho al Juzgado municipal.

Seguidamente se dió lectura al presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el próximo año económico de 1885-86 que presenta la Comisión de Hacienda. Se promovió una larga discusión con motivo de la consignación que se hace en los ingresos por el arbitrio impuesto sobre el baldío de la Aldehuela, no tomándose acuerdo alguno en definitiva, en atención á que el presupuesto queda sobre la mesa para su examen, pudiendo tratar de este asunto cuando haya de discutirse en su día dicho presupuesto.

(Durante esta discusión entró en el Salón el Concejal Sr. Díez del Valle).

Preguntado por el Sr. Presidente si algún Concejal tenía que hacer uso de la palabra, el Sr. Gago dijo que hacia tres años habían encargado á una Comisión la formación del reglamento interior y las ordenanzas municipales, cuya Comisión cumplió presentando un proyecto que reformaron algunas atinadas observaciones del Sr. Benitas para la formación de las últimas; en cuanto al primero, que un señor Concejal dijo era de muy factible ejecución y fué encargado de este trabajo, no se había aún presentado, rogando en su virtud al Sr. Presidente reuniera de nuevo la Comisión para ultimar este asunto.

El Sr. Díez del Valle dijo que en ver-

dad se había demorado este servicio más de lo que él deseara, pero que en la próxima semana quedaría cumplimentado en cuanto al Reglamento interior, pues las ordenanzas era un trabajo más delicado que requería detenidas observaciones.

El Sr. Carnero pidió la palabra manifestando que se consignaba entre los ingresos una partida por el producto de láminas del Tesoro, proponiendo estudiar la Comisión de Hacienda si vendidas esas láminas é invertido el producto en la construcción del Matadero y Mercado, podía arbitrase de estos la cantidad que hoy utilizan dichas láminas.

El Sr. Gago dijo veía la dificultad de que las láminas ó títulos estaban, según sus noticias, hipotecados al pago de varios censos, y también la de que sería muy larga la tramitación del expediente.

El Sr. Carnero dijo que por dos ó tres veces se le había hecho la objeción de que los expedientes tardan mucho en tramitarse, entendiéndose siempre que esto mismo encarece la necesidad de incoarlos cuanto antes, y en cuanto á la hipoteca á favor de los censos, cree pudiera quedar lo suficiente para estas cargas aun realizando sus proyectos. Se acordó pasara la proposición del Sr. Carnero á la Comisión.

El Sr. Martín Benito preguntó si se había oficiado al Ingeniero jefe de Caminos sobre el paso á la puerta de San Pablo, siendo contestado por el Presidente que se había hecho, pero que no habiendo contestado repetiría el oficio.

El mismo Sr. Concejal dijo que, habiéndosele preguntado en una sesión que presidió, por el Sr. Romero el estado en que se hallaba el expediente sobre el arreglo de la calle de Palomino, sin que hubiera podido contestar afirmativamente, aunque supone que había dificultades de dinero.

El Sr. Presidente contestó que suponía muy bien, aunque el asunto se halla á informe del Sr. Arquitecto.

Se accedió á la proposición del señor Martín Benito de ejecutar las obras más perentorias en la Casa de Ayuntamiento, que en estos días ha sido invadida por las aguas.

El Sr. Valle propuso se prohibiera terminantemente la venta de carnes que no se mataran en el establecimiento para ello destinado, y se le aclarara su duda de si podían ser decomisadas las que sin este requisito circularan.

El Sr. Presidente dijo que estaba resuelta la cuestión por una circular del Gobernador en que prohibía dicha venta á no ser que acompañaran un certificado expedido por un Veterinario de primera clase, en que hiciera constar que estaban sanas. Se acordó pasara á la Comisión de Sanidad para su estudio.

El mismo Sr. Presidente expuso el fundamento que envolvía la petición de aumento de sueldo solicitada por los farmacéuticos titulares, pero que encontrándose dificultad en la concesión de dicho aumento y teniendo en cuenta que con motivo de la epidemia cólera se había gratificado á cada uno de los Médicos con quinientas pesetas, proponía una gratificación por igual circunstancia á los Farmacéuticos, importante 250 pesetas á cada uno, que podrían facilitarse del resto de los socorros obtenidos durante la epidemia.

El Sr. Cuesta apoyó la proposición y fué acordado así.

El mismo Sr. Presidente expuso que hace año y medio fué sustituido el portero 1.º del Ayuntamiento, en virtud de causas que no quiere enumerar, por el que desempeñaba la plaza de 2.º, pasando aquél á desempeñar la de éste y resultando que el que hoy sirve el cargo de primer portero tiene sobre sí un considerable aumento de trabajo, sin que haya sufrido el aumento de sueldo con que la plaza está retribuida y que aún viene disfrutando su antecesor. Y como quiera que esto no sea equitativo, puesto que los mayores perjuicios de dicha plaza están relativamente compensados con el pe-

queño aumento de sueldo, y que el no haberse verificado esta reforma consiste, sin duda, en no haberse encontrado la ocasión propicia en que hoy se vé el Ayuntamiento, propone que cada uno de dichos empleados disfrute el sueldo que le corresponde por el servicio que presta, puesto que no perjudica esta innovación en nada á los intereses municipales y sólo tiende á la más estricta equidad y justicia.

El Sr. Díez del Valle propuso que afectando al orden interior, debía pasar este asunto á la Comisión de Gobierno, y así se acordó.

De esperar es que la proposición del Sr. Presidente sea aprobada, pues á no dudar es muy justa y sólo así lo dice el haber sido indicada por el Sr. Muñoz Esteban, que tanta imparcialidad como interés por el mejor régimen municipal viene demostrando en el corto tiempo que lleva al frente de la ilustre Corporación. Acto seguido se dió fin á la sesión.

## SECCION DE NOTICIAS.

El jueves 13 de Mayo se personó en las oficinas de la Administración económica para recoger la cédula personal que le corresponde, un conocido industrial y comerciante á quien, á pesar de las terminantes prescripciones de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, no le había sido entregada á domicilio la cédula, no obstante haber recordado, por dos veces en tiempo oportuno á un empleado que se la hiciese llevar. Al presentarse el jueves, porque ya no podía esperar más, á recoger personalmente la cédula, se encontró: 1.º Con la manifestación de que no figuraba en los padrones; y 2.º Con la exigencia de que al darle la cédula, tenía que pagar, en concepto de multa, el doble de su coste con recargo, ó sea que la adquisición de la cédula le había de costar tres veces más de su importe con recargo municipal. Como es natural, se negó á semejante exigencia; porque aunque lego en la materia, conocía algo las leyes y sabía los derechos que le asistían.

El art. 38 de la Instrucción vigente dice así: «Las Administraciones de Propiedades é Impuestos efectuarán la recaudación en las capitales de provincia con arreglo á esta Instrucción. Para la cobranza de las cédulas en las capitales de provincia se dividirá el padron en distritos, formando tantas divisiones cuantos sean los distritos municipales en que esté dividida la población y se verificará por medio de agentes cobradores de la Administración, los cuales extenderán las cédulas con presencia del padron, consignando asimismo al dorso el importe del recargo municipal á medida que vayan realizando la distribución y cobranza de las mismas, en sus respectivos distritos. Dicha cobranza dará principio en 1.º de Julio de cada año económico y deberá darse por terminada en 30 de Setiembre inmediato siguiente.» (Hay que advertir que este año ni en Julio ni en Setiembre, ni siquiera en Octubre se han empezado á despachar las cédulas personales.) ¡Para que se cumplan las leyes cuando los mismos que las dictan son los primeros en infringirlas!

El art. 39 dice: «El cobrador invitará al individuo ó personas de su familia, y en su defecto á sus criados, á que admitan la cédula y satisfagan su importe, y en caso de negarse á ello ó de excusarse bajo cualquier pretexto, dejará en la casa del interesado una papeleta impresa con sujeción á modelo, notificando al mismo que si no fuera á recogerla, satisfaciendo su importe, al domicilio de las oficinas de la Recaudación y en las horas que en dicha papeleta exprese antes de finalizar el mes de Agosto, quedará sujeto al procedimiento de apremio.»

Este artículo no puede estar más claro ni terminante. Pues bien, al industrial en cuestión no se ha presentado ningún cobrador, ni nadie de su familia ni de sus dependientes le ha visto; ni por lo tanto se le ha invitado á admitir la cédula, ni menos se le ha dejado papeleta impresa notificándole nada. Lejos de esto, ha sido él quien extrañándose de que no se le llevase la cédula, advirtió á uno de los empleados de que no la tenía para que ordenasen se le dotara de ella, sin conseguirlo.

Ahora bien: ¿quién ha infringido la ley: quien ha dejado de cumplirla llevando la cédula al domicilio del contribuyente, ó

quien cansado de esperar inútilmente por ella y de ver que sus avisos eran desatendidos, se ha presentado á recogerla en la Administración? ¿A quién se debe multar, al contribuyente que no tiene más deber que el de aguardar á que le lleven la cédula y pagarla y que cumple ese deber con exceso, ó al empleado encargado de ese servicio que se olvida de su obligación? ¿Hemos de estar los ciudadanos á merced del primero á quien se le antoje vejarnos haciéndonos pagar las culpas de que él es responsable único?

Por otra parte; ¿cómo se explica que no figure en el empadronamiento dicho industrial, si no es por una omisión que nos abstenemos de calificar? «Los Alcaldes y Jefes de las Administraciones de propiedades é Impuestos—dice el párrafo 6.º del artículo 40 de la Instrucción—que en la formación de los padrones dejaren de incluir individuos obligados á obtener cédulas, incurrirán en una multa igual al duplo del valor de la cantidad que por su causa se hubiere defraudado.» La persona á quien nos referimos, que hace tiempo viene figurando con establecimiento abierto pagando la cédula que le corresponde; que ha llenado la hoja declaratoria cuando se la han llevado ¿por qué no figura en el empadronamiento? No es seguramente por su culpa; y como al omitirla en el padron se ha contravenido á la instrucción vigente, ocasionando una defraudación, debe exigirse la responsabilidad á quien corresponda, que no han de ser los industriales y comerciantes carne de fisco, mientras los empleados de la Administración, que viven á costa de lo que el pueblo paga, han de ser privilegiados é irresponsables.

Han sido proclamados Senadores en la sesión del jueves último los Sres. D. Manuel María José de Galdo y D. Clemente Sánchez Arjona.

El lunes tuvo lugar en Béjar el solemne acto de recibir la primera comunión los niños de las escuelas públicas de dicha ciudad. La ceremonia ha sido suntuosa, ya por el número de los niños que en ella han tomado parte, pasando de 200, entre ambos sexos, ya también por el buen temporal que ha permitido la exhibición por la ciudad de todos los que en ella han tomado parte. La iglesia del Salvador no era bastante á contener la inmensa concurrencia que llenaba sus naves. La oración sagrada ha estado á cargo del ilustrado presbítero D. Valentin Dominguez, el cual ha probado una vez más las dotes oratorias que le distinguen. La comitiva, presidida por el ilustre Ayuntamiento, iba precedida de la música que dirige D. Florentino Martín. El acto del desayuno ha sido magnífico y suntuoso, costado, como de costumbre, por la municipalidad y servido en la escuela de párvulos de la calle de Mansilla.

D. Domingo Díez del Valle ha sido nombrado por real orden en concepto de Concejal vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.

La compañía de zarzuela que actúa en el teatro de Béjar, no obstante los esfuerzos de los primeros actores Sres. Fernandez Marin y Sasilla por sacarla á flote, parece se estrellan con la indiferencia del público.

El Sr. Narvon, director de los fantoches españoles, pudo contar todas sus funciones por llenos; el Sr. Audiano, empresario de la zarzuela, le sucede todo lo contrario, puede contarlas por vacíos, y no se diga que los actores no cumplen, pues todos ellos en la medida de sus fuerzas tratan de agradar al poco público que les favorece, teniendo además la novedad del cuerpo de baile, en donde el reputado bailarín Sr. Estrella, lo mismo que su simpática hija la señorita Concha, hacen verdaderos prodigios en el arte.

Días pasados ingresaron en el hospital de Béjar dos obreros que en Cantagallo se hallaban atacando un barreno; su poca prevision hizo que este estallase antes de tiempo, produciéndole á uno en la mano derecha una enorme herida, y al otro la quemadura de ambos ojos, aparte de otras lesiones menos graves.

El tradicional paseo que en Béjar se celebra en la esplanada de Santa Ana en los días de San Gregorio, ha excedido es-

te año á toda ponderación; puede asegurarse sin temor de equivocación que la cho sitio; unos rindiendo culto á la tumba, otros al Santo, otros á la cosmochos á Terpsicore. En medio de tanto bullicio y á lo que se prestan esta clase de funciones, no ha habido que lamentar el más pequeño desorden.

Se hace necesario que el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la importancia de tal romería, y teniendo así mismo terrenos inmediatos á donde esta se celebra, trate de ensanchar dichos paseos, lo que no sería de mucho coste, y el pueblo bejarano se lo agradecería, para no verse como sardinas en banasta cual ha sucedido este año.

El jueves á las ocho y media llegó á Peñaranda el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis R. P. Cámara, saliendo á recibirle las autoridades civiles y alguna judicial.

Es tal la apatía é indiferencia de la mayoría de los individuos de nuestra Junta provincial de Instrucción pública, que todo cuanto se diga es pálido ante la realidad de los hechos.

Previene el art. 58 del Reglamento general de Administración que todos los meses se verifiquen tres sesiones ordinarias. La Junta de Salamanca sólo ha celebrado dos sesiones desde el mes de Febrero. El presidente cita, y nunca se reúnen más que dos ó tres vocales.

Con tal motivo, el personal subordinado está á sus anchas; el despacho de tramitación se paraliza; los asuntos se aglomeran, y todo se eterniza y anda como manga por hombre.

El art. 138 del citado reglamento dispone que el Inspector visite el mayor número de escuelas posible, debiendo emplear seis meses al año en la visita. Estamos á mediados de Mayo y todavía no se ha visitado una siquiera, no por culpa del inspector, que es celosísimo y que se asombra de tanto desarreglo, sino porque no le señalan fondos para las dietas ni nadie parece preocuparse de que la ley se cumpla. ¿Hasta cuándo vá á durar semejante estado de cosas? Los que no quieran ó no puedan cumplir con su deber, renuncien sus cargos y eso es lo decoroso.

Parece que varios vecinos y propietarios de la nueva calle de la Rúa tratan de ponerse de acuerdo con el objeto de presentar una solicitud al Ayuntamiento pidiendo la igualdad en el cumplimiento de las ordenanzas municipales para todos los propietarios, pues no se comprende tanta tolerancia con cierta señora vecina de Madrid y tan poca con tantos otros vecinos de Salamanca. Desearemos lleven á cabo dicho acuerdo, que el Ayuntamiento sabrá apreciar en lo que vale, dadas sus cualidades de rectitud y justicia. Por nuestra parte creemos que si grandes son los perjuicios que se ocasionan á la única propietaria que dificulta la apertura completa de la calle, no lo han sido menos los ocasionados á otros, y sin embargo no han opuesto resistencia tan constante y firme.

Segun noticias autorizadísimas, en la próxima semana se celebrará seguramente la inauguración de la línea S. F. P., ramal de Ciudad-Rodrigo.

Creemos que este anuncio será ya el último, y que no tendremos decididamente más aplazamientos.

D. Buenaventura Brita, teniente de la reserva de esta capital, ha sido ascendido á capitán.

El martes se espera en esta la llegada de la futura princesa heredera de Portugal, acompañada de sus padres los Condes de Paris.

Un artista en miniatura. El niño Emilio Elvira Zapata, que ingresó este año en la escuela de N. y B. A. de San Eloy, á los seis de edad, ha sido agraciado con el primer premio en la clase de solfeo, demostrando gran disposición para el difícil arte musical, á pesar de su corta edad y de haber estado enfermo un mes y de haber perdido otro que se retrasaron las clases con motivo de la epidemia; nada ha sido obstáculo para haber terminado con lucimiento la primera parte del método Eslava.

Dice La Tradición que los periódicos

monárquico-fusionistas de Salamanca nos pavoneamos con los chicoleos republicanos de Averroes. ¡Psch! En todo caso siempre resultará más motivado el pavoneo que si los chicoleos procediesen de la familia.

Nosotros no hicimos más que trasladar sin comentarios y sin declaración alguna de solidaridad el artículo de Averroes, para que se conociera cómo juzgaba á la prensa de Salamanca un periodista forastero, y por tanto desapasionado.

En el bando municipal puesto en la plazuela de San Isidro, que se refiere á la prohibición de que anden por la calle determinadas castas de raza canina sin bozal, ordenando simplemente el collar con el nombre del dueño para perritos falderos, vimos esta nota escrita con lapiz: «¿No están todos propensos á la hidrofobia?» Nosotros así lo entendemos también. O ¿son de mejor condición los unos que los otros? Si el objeto es evitar las mordeduras, todos deben llevar bozal.

Podremos saber cuándo se compone la desgraciada calle de Palominos? ¿O se espera á que vuelva otro invierno? ¡Dichosa calle! ¡Bien ganado lleva el nuevo traje con que ha de ser vestida!

Los pretendientes á la plaza vacante de oficial de Sala de esta Audiencia de lo criminal son innumerables, asegurándose que quien cuenta con más probabilidades para obtener el nombramiento, es un joven licenciado graduado de Doctor, bastante conocido en Salamanca.

El martes se prendió fuego en una casa de Alba de Tórmes sita hácia el juego de pelota, que quedó reducida á cenizas, sin que ocurrieran desgracias personales.

Afortunadamente, la casa era de poco valor (aunque para sus dueños lo fuera de mucho) y estaba independiente, de modo que el fuego pudo localizarse sin que se comunicara á ninguna otra habitación.

El Tribunal Supremo de Justicia ha casado y anulado la sentencia dictada por esta Audiencia de lo criminal que condenó á D. Francisco Mendo como autor de injurias graves contra D. Celedonio Miguel Gomez.

En Madrid han contraído matrimonio, segun nos aseguran, la hija de D. Julio Astray con el hijo de D. Fernando Iscar. Les deseamos sabrosa y larga luna de miel.

El Sr. Marqués de Villa-Alcazar y don Fernando Iscar han recibido los nombramientos de Presidente y Secretario respectivamente de la Junta que ha de proceder al establecimiento de la Cámara de Comercio de esta capital.

Y á propósito: ¿puede saberse cuándo la Cámara se constituye y empieza á funcionar? Si no se hubiera el Ministro acordado de Salamanca al crear las Cámaras de Comercio, de seguro que hubiéramos puesto el grito en el cielo; pero basta que se nos haya incluido entre las ciudades favorecidas, para que ni siquiera nos acordemos del favor que se nos ha hecho.

Los salmantinos somos así. ¿Cuándo nos enmendaremos? ¿Cuándo sabremos apreciar nuestros verdaderos intereses y obrar con arreglo á ellos?

Del pueblo de Alaraz desapareció el 9 de Abril el joven de 13 años Sabino Hernandez Vidal, sin que hasta ahora, á pesar de las pesquisas hechas, se haya podido averiguar su paradero.

Los pueblos que aún no hayan remitido á este Gobierno civil sus presupuestos para el año económico próximo, deben apresurarse á hacerlo si no quieren sufrir el maximum de la multa que por su morosidad merecen.

D. Luis Sanchez Arjona ha sido designado para formar parte de la Comisión nombrada por el Congreso para asistir al alumbramiento de S. M. la Reina Regente.

La compañía Mesejo-Ruiz está contra-

tada para trabajar desde el 14 en el teatro Felipe de Madrid. El Sr. Mesejo salió para la corte con tal motivo el miércoles.

Habiéndose encontrado estos dias un joven estudiante en cierta calle con una hermosa y elegante joven acompañada de su criada, sintióse herido por la flecha de Cupido, y sin aguardar nueva ocasion, se acercó á la hermosa declarándole la pasión que en su pecho habia encendido su sola vista. La joven, toda avergonzada, apretó el paso asustada, sin que por eso el estudiante desistiera de su empeño; así atravesaron varias calles, la joven cada vez más sofocada y el estudiante cada vez más apasionado, aunque sin salir jamás de los límites de la más cortés galantería, hasta que la joven, no pudiendo contener su espanto al entrar en la calle en que vivía, siempre seguida por el galán, se volvió al estudiante medio acongojado diciendo: ¡Por Dios caballero, retirese usted, que nos va á ver mi marido.

Ni un ciclón hubiera causado en el estudiante más efecto, pues en el acto puso piés en polvorosa. La joven, en efecto, era casada y madre ya de un tierno niño, circunstancias que el estudiante ignoraba.

En la tarde del miércoles, en ocasion en que nadie afortunadamente pasaba por la acera, se desprendió en la calle de Concejo parte de la cornisa de una casa, cayendo sobre la acera sin causar daño alguno á nadie.

Esta tarde sale para Madrid nuestro Director D. Fernando Araujo.

Se han concedido cuatro meses de licencia para el restablecimiento de su salud á la Regente de la Escuela práctica de niñas agregada á la normal de Maestras Señorita D.<sup>a</sup> Maria Oviedo.

Ayer á las cinco de la tarde celebró sesión ordinaria el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital.

Cuantas cuestiones afectan á los intereses generales de la provincia, nos dicen de Madrid, están siendo objeto de la preferente atención del ilustre General Pando. Todo su prestigio y su inteligencia, probada en brillante carrera, están al servicio de los principales asuntos que interesan á los salmantinos: la inmediata apertura del ferro-carril de Ciudad-Rodrigo; la gestion de los proyectos de carreteras que se relacionan con el partido de Sequeros, y otros que más detenidamente citaremos, ocupan constantemente al bizarro General, que no olvidará nunca que es hijo de esta provincia.

Como resultado de estas gestiones, se ha comunicado órden para que se reanuden los estudios de la carretera de Sequeros á Boadilla, suspendidos desde el año 84 por órden superior.

En contestacion á los sueltos en que trasladábamos, conforme al deseo de sus autores, varias quejas del servicio al Administrador de Correos de esta, el Sr. Madrazo, cuyo celo nos es bien conocido, nos dice lo siguiente:

«Muy Sr. mio y amigo: En el número 215, correspondiente al dia de hoy, de su apreciable periódico, se consignan diversas quejas del servicio de Correos, y como quiera que atento siempre y deferente con la prensa, no pueda quedar sin contestacion las mencionadas quejas, me tomo la libertad de manifestarle que procuraré indagar la causa que motiva la queja del suscriptor de Negrilla y esté seguro que será corregida.

Asimismo averiguaré el hecho de haber pasado á Fregeneda la correspondencia que iba dirigida á Vitigudino; hecho inverosímil en razon á que esta principal forma tres ó cuatro paquetes de correspondencia al último y uno al primero, los mismos que se remiten en balija candada, la que abre el Administrador de Vitigudino, sacando de ella los paquetes pertenecientes á la misma, ateniéndose á los que se consignan en el Vaya; y respecto al retraso con que dice se recibe el Boletín de primera enseñanza por los suscritores de esta provincia, no constituye falta imputable á esta Administracion, puesto que los números de dicho periódico que en ella se depositan salen de la misma con

puntualidad para su destino, y si algun retraso hay en su recibí, como se manifiesta en el suelto de referencia, será debido á la Administracion del Boletín, que por causas para mí desconocidas lo deposita con los dias de retraso dichos, como puede comprobarse, seguro de no ser desmentido por la Direccion de dicho periódico.»

Agradeciendo al Sr. Administrador de Correos el interés que muestra por corregir cuantas faltas lo merezcan, trasladamos la respuesta anterior á los querellantes, esperando que en todo caso la Administracion y sus dependientes redoblarán su celo á fin de evitar se reproduzcan nuevas quejas.

En Béjar se están celebrando los exámenes de fin de curso en la Escuela de Artes y Oficios con notables resultados.

Los precios que han obtenido los trigos en los últimos mercados de la provincia, son los siguientes: Salamanca 39 á 40 reales fanega; Alba de Tórmes, Béjar y Ciudad-Rodrigo 40; Cantalapiedra 39; Ledesma 38 á 39; Tamames 38 y Vitigudino 34.

El viernes y sábado administró el sacramento de la Confirmacion en Peñaranda el R. P. Cámara, Obispo de la diócesis.

Los Sres. Marqueses de Villa-Alcazar, D. Vicente Oliva, D. Manuel Gonzalez Hernandez y D. Cipriano Duran, han sido designados por los síndicos de gremios de esta capital para representar á la industria y al comercio salmantinos en el Congreso Mercantil é Industrial, cuya apertura se ha de celebrar en Madrid el 17 del corriente.

La sociedad de aficionados de Sequeros está ensayando una escogida funcion dramática y en la noche que se elija para ponerla en escena. Cantará probablemente la Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Molina de Dominguez, que tanto se lució en el género andaluz en honor del General Pando.

Confesamos que, al sorprendernos de ver reproducido en La Tradicion un suelto que consideraba el periódico íntegro injurioso para la Virgen, no nos habíamos acordado de que nuestro colega se publica con censura eclesiástica. Al recordárnoslo ayer, creció nuestra sorpresa, pues realmente resulta inexplicable ese hecho.

Porque una de dos: ó el suelto de La Defensa era injurioso para la Virgen, ó no: si lo era, hizo mal La Tradicion en reproducirlo, y mucho peor su censor en autorizar su reproduccion; y si no lo era, hizo también mal La Tradicion en afirmarlo y peor su censor en no poner correctivo á afirmacion semejante.

Se advierte á los Ayuntamientos que antes del 15 del actual deben ingresar en la Tesorería el importe del cuarto trimestre por consumos, cereales y sal, si quieren evitarse el envío de comisionados.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado cerrar la calleja de los Mártires, enagenando los terrenos que comprende.

Muy bien hecho: lo mismo debiera hacerse con la calle de Pan y Carbon; los callejones de Padilla y Maldonado, la calle del Brocense ó la de Especies (con una basta) y otras semejantes.

En la noche del jueves y hora de las nueve y media, dice La Voz de la Frontera de Ciudad-Rodrigo, cayó una anciana al foso en el trayecto de la puerta del Conde á la de San Pelayo. Esta desgraciada estuvo sin que nadie la pudiese auxiliar hasta las cinco de la mañana del viernes, en que un guarda de reses vacunas oyó voces en demanda de auxilio, y enterado de dónde procedían, lo puso en conocimiento de nuestra autoridad local, que sin demora se personó en el lugar del siniestro y dió las órdenes oportunas para que fuese conducida la lesionada al Santo Hospital de la Pasion.

Hecho el reconocimiento por los facultativos, resulta haberse fracturado una pierna y un brazo.

Ha sido nombrado por la Direccion general de Instrucción pública Escultor anatómico interino de la Facultad libre de Medicina de esta Universidad, con el

haber de 1.000 pesetas anuales, D. Perfecto Garcia Reyes, vecino de esta capital.

Desde el dia 17 del actual está abierto el pago de derechos académicos para los alumnos de la Facultad de Derecho, de once á doce y media de la mañana, en el Decanato de aquella Facultad.

En la plaza de toros de Ciudad-Rodrigo se está construyendo de nuevo la contrabarrera, y con esta reforma se eleva unos 25 centímetros más que la antigua, y por el Maestro de obras de aquel Ayuntamiento se está haciendo un escrupuloso reconocimiento de la plaza, á fin de que ofrezca toda la seguridad posible.

El lunes tuvo lugar en Béjar el solemne acto de la primera comunión de los niños de las escuelas de aquella ciudad; la comitiva se reunió en las escuelas de la calle de Mansilla, desde donde se dirigió á la iglesia del Salvador.

No parece sino que de algun tiempo á esta parte—nos escribe nuestro corresponsal—el diablo anda suelto por Vitigudino, y de vez en cuando tira de la manta para que se descubran en toda su fealdad algunos secretos. Hay aquí una coleccion de parejas en las cuales, á juzgar por lo que de público se dice, no hizo gran efecto la gracia sacramental del matrimonio. En boga ha estado y está la teoría del cruzamiento de razas, pero en ciertas especies estos cruzamientos son de deplorable resultado; tal sucede con los carneros y las raposas, los mastines y las ovejas; y otra diversa serie de animales, caseros y monteses, todos de buen trapío. Que ellos se amen y estimen mutuamente sin perjuicio de tercero, aunque de indoles opuestas, acaso podría tolerarse haciendo la vista larga; pero que con sus atropellos y desconsiderados alborotos pongan en movimiento á gran parte del vecindario, obligándole á intervenir seriamente en ellos, esto es lo que no pueden consentir ni el prestigio de las autoridades, ni la cultura de la poblacion, ni tan siquiera las más ligeras prescripciones de la moral. Por hoy nos concretamos á meras indicaciones hechas en este estilo y cubiertas con el delicado velo del pudor: pero nadie extrañe que si se repiten los impúdicos excesos á que nos referimos y de los cuales Vitigudino en masa está enterado, reprobándolos, nos veremos precisados á hablar clara y categóricamente. Conque mucho ojo y hasta más ver.

Se ha descubierto una falsificacion de monedas del año 1882. El cuño ha sido obtenido por medio de la estampacion de las piezas legítimas en acero candente, por lo cual, todas las piezas falsas tienen más ancho el relieve, distinguiéndose principalmente en el canto, por ser las estrias más anchas y aplastadas que en las legítimas.

Han sido propuestos por la Junta de Instrucción pública de esta provincia para la provision de Escuelas por concurso ordinario: para la incompleta de Castellanos de Villiquera, dotada con 310 pesetas anuales, D. Mariano Perez Merino; para la de igual clase de la Maya, D. Máximo Perez; para la de igual clase y con igual sueldo de San Morales, don Clemente Garcia; para la de igual clase y sueldo de Villar de Puerco, D.<sup>a</sup> María de los Dolores Sanchez, y para las incompletas de ambos sexos de Peñalbo, Galluquillos, Cortos de la Sierra, Sieteiglesias y el Gró, dotada cada una con 250 pesetas anuales, se proponen respectivamente á D. José Hernandez Diez, D. Juan Lopez Gonzalez, D.<sup>a</sup> Isabel Sanchez Martin, D.<sup>a</sup> María Sanchez de Castro y don Remigio Hernandez.

## VENTA DE UNA CASA

El dia 24 del corriente á las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Notaría de D. Juan Gonzalez Brieve, tendrá lugar ante el mismo, la venta en pública y extrajudicial subasta de una casa sita en la calle de Arriba, que consta de planta baja con corrales y jardín, piso principal y segundo. Mide una extension superficial de 380 metros cuadrados.

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cereza

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

EL NOVISIMO

## CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

**DON FRANCISCO DE P. LLÍVI**

Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

**EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,**

ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

## LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885	duros.	58.161.925'54
Pasivo id. id. id.		47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100)		10.483.617'40
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332'73).		
Seguros v.gontes en 1.º de Enero de 1885		309.409.171'00
Nuevos seguros en el año 1884		84.877.037'00
Entradas		15.003.480'05
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884		7.194.787'07
Total pagado desde su organizacion		81.072.486'58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables después de transcurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

### Obras de actualidad.

Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4'00
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guía de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2'00
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2'00
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

## CRISTALERÍA

**MONEO É HIJO Y COMP. A**

4 Y 6, CORRILLO, 4 Y 6.

SALAMANCA.

Completos y variados servicios para mesa del sin igual cristal de Bacarat, clase extra. Idem idem del superior, cristal Belga, novedades en colores combinados, especialidad en servicios para cafés y fondas.

Elegantes licoreras para regalos.

Verdós, centros de mesa, fruteros, candelabros y candeleros.

Inmenso surtido en cristal plano para vidriosos, mousolina, raspados y rayados, así como tambien en colores variados y tubos para toda clase de alumbraos.

PRECIOS EXCEPCIONALES.

## CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan inlabilmente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las vgnignas, 12 reales; y de 84 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

## UNA APRENSION.

Es manía singular en las que compran jabon tal ó cual pinta buscar sin darse de ello razon.

Pues sepan que hay blanco puro que dá el mejor resultado; y una vez le hayan probado, no le buscarán oscuro.

Le tenemos superior.

Ultramarinos y coloniales

DE

**ARTURO S. Y COMPAÑIA.**  
SALAMANCA—NAVIO 9.

En la plaza de San Justo se arrienda por cinco reales mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

## DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

SE vende la casa número 13 de la calle de Veraacruz. En la Plaza Mayor, núms. 11 y 12, comercio, darán razon.

## RELOJERÍA MADRILEÑA.

CHAFES, CONSTRUCTOR.  
Plaza Mayor, 37.

Gran baratura de relojes.—Los hay de bolsillo, desde 50 reales en adelante.—Pared y cuadro, á precios arreglados.—Cajas, imitación maderas finas desde 90 reales. Todo se garantiza. No confundirse con otras tiendas.

## A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. J. Alvarado, permanecerá fijamente en su Clínica Oftalmológica de Salamanca desde el 15 de Abril hasta el 30 de Junio.

## SE VENDE Ó TRASPASA

el establecimiento de bebidas, situado en la calle de Bermejeros, núm. 3. Para precio y condiciones, en la misma casa podrán tratar.

## GEOGRAFÍA FÍSICO-DESCRIPTIVA

DEL

## PARTIDO DE SEQUEROS,

POR

**D. RAFAEL GONZALEZ MARTIN**

Maestro de primera enseñanza superior, Presidente del Comité del partido liberal de esta localidad, premiado con diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena en 1873 y titular de la Escuela elemental completa de Rinconada.

Esta obra se halla de venta en la Librería de D. Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Salamanca, al precio de **una peseta** ejemplar.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

**POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEU.**

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

## CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**

MADRID—ESCORIAL

26 **MEDALLAS DE PREMIO**

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

Código de Comercio, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas. Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.